



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 53439/2011, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2195/11; y

CONSIDERANDO:

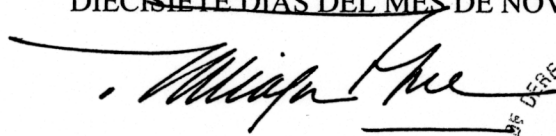
Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2195/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al **“VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL: ESCUELA DE VERANO DE LA HABANA 2012”**, que se desarrollará del 2 al 6 de julio del año 2012, en la ciudad de La Habana – Cuba, sobre Temas Penales Contemporáneos, en homenaje al señor Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, Eugenio Raúl Zaffaroni, en el que participarán con ponencia titulada “El código de faltas en el contexto del Derecho Penal Liberal” los alumnos de esta Casa: **Romina FRONTALINI REKERS, Ramiro MOYANO y Santiago TRUCCONE**, bajo la supervisión del Profesor Dr. **Fabián Ignacio BARCARCE**.

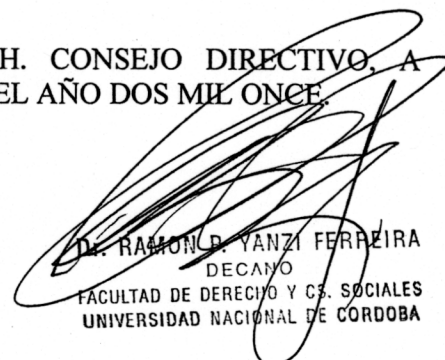
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 363/11.-




DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA